

10066

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CBR/DLK/sg

3077.
105200
108512

OFICINA DE PARTES
VISTOS:

MAT.: Modificación Contratos a Honorarios, según nuevo Reglamento de Organización Interna.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2663
LAS CONDES, 06 AGO 2025

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. El Decreto Sección 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025, que fija nuevo "Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. El Decreto Sección 1ª N°4658, del 17 de diciembre de 2024, que puso en vigencia el Programa de Prevención Delictual 2025;
4. Decreto Sección 1ª N°1291, del 21 de abril de 2025, que incrementa el monto del Programa de Prevención Delictual 2025;
5. El Decreto Sección 1ª N° 2056, del 18 de junio de 2025, que incrementa el monto del Programa de Prevención Delictual 2025;
6. El Decreto Sección 1ª N°2292, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica el nombre del Departamento Ejecutor del Programa.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal;
8. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adecuar el Programa de la Dirección de Seguridad Pública, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Sección 1ª N°1947, del 09 de junio de 2025, que fija el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, resguardando la coherencia institucional y la correcta implementación de las funciones asignadas a cada unidad.
2. La necesidad de modificar los Contratos a Honorarios por Programas de la Dirección de Seguridad Pública, donde se mencione el nombre del Departamento Ejecutor.



DECRETO:

1. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en los contratos a Honorarios de los prestadores de servicio que se individualizan, el nombre del Departamento Ejecutor, a partir del día 14 de julio de 2025, será el siguiente:

Donde Dice: “Departamento Programas de Prevención Delictual”.

Debe Decir: “Departamento de Prevención”.

N°	Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Función	Vigencia	Decreto Ratificatorio
1	[REDACTED]	Paula	Cespedes	Díaz	Psicóloga	07/04/2025 30/09/2025	1580/P-2025
2	[REDACTED]	Carolina	Gac	Lobos	Psicóloga	01/03/2025 31/07/2025	180/P-2025
3	[REDACTED]	Angela	Gonzalez	Troncoso	Psicóloga	01/01/2025 31/12/2025	4589/P-2024
4	[REDACTED]	Matías	Hormazabal	Vergara	Coordinador de Programa	01/01/2025 31/12/2025	4450/P-2024
5	[REDACTED]	Paula	Jimenez	Sills	Psicologa	01/03/2025 31/12/2025	240/P-2025
6	[REDACTED]	Jessica	Montupil	Gutierrez	Trabajadora Social	01/01/2025 31/12/2025	4582/P-2024
7	[REDACTED]	Adriana	Orlandini	Rodriguez	Psicologa	01/01/2025 31/12/2025	4434/P-2024
8	[REDACTED]	Aixa	Pott	General	Psicóloga	01/01/2025 31/12/2025	4583/P-2024
9	[REDACTED]	Catalina	Rabert	Salgado	Psicóloga	01/01/2025 31/12/2025	4573/P-2024
10	[REDACTED]	Karina	Sanchez	Solano	Psicóloga	01/01/2025 31/12/2025	3907/P-2024
11	[REDACTED]	Constanza	Sierralta	Estay	Psicóloga	01/01/2025 31/12/2025	3906/P2024

2. En todo lo no modificado permanecen vigentes los Decretos mencionados en el cuadro del punto N°1, del presente acto administrativo y sus posteriores modificaciones.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

**NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
SECPLAN
Finanzas
Oficina de Partes
Dirección de Seguridad Pública
Interesado